

# Índice

Carlos BRITO DÍAZ	
Introducción.....	9

## I. LA LENGUA, COMPAÑERA DEL IMPERIO

Antonio CANO GINÉS	
Difusión de la lengua española en la América virreinal.	
Principales factores.....	23

María del Cristo RODRÍGUEZ-GÓMEZ	
De Nebrija a Anchieta: la importancia del método.....	41

Fermín DOMÍNGUEZ SANTANA	
Textos virreinales para la difusión lingüística en Nueva España. La <i>Cartilla para enseñar a leer</i> del franciscano Pedro de Gante.....	61

María Teresa CÁCERES-LORENZO	
Voces amerindias con o sin explicación en <i>Recordación Florida</i> de Fuentes y Guzmán (Guatemala, 1690).....	79

## II. LA MEMORIA DEL TERRITORIO

Aurelio SANTANA RODRÍGUEZ	
Nuevas palabras jurídicas para nuevos territorios. Desde las primeras ordenaciones castellanas en el Atlántico hasta los inicios de la construcción del derecho indiano.....	97

### III. EL TERRITORIO DE LA MEMORIA

- Juan-Manuel GARCÍA RAMOS  
Las derivaciones de la crónica: *Cautiverio feliz*. . . . . 117
- Carlos BRITO DÍAZ  
Algunas notas sobre la emblemática en el virreinato. . . . . 131
- José Antonio RAMOS ARTEAGA  
Homotextualidad, pastiche neobarroso y disidencia sexual: *La sodomía en la Nueva España* de Luis Felipe Fabre. . . . . 147
- Katya VÁZQUEZ SCHRÖDER  
Borrón y cuenta vieja: la memoria heredada del exterminio indígena en *La estirpe* de Carla Maliandi. . . . . 167

### IV. EL ESPACIO DE LA MUSA: PALABRA DE MUJER

- Dinorah CORTÉS-VÉLEZ  
Recepción y vigencia de sor Juana Inés de la Cruz: la fama de la Décima Musa . . . . . 189
- Nieves María CONCEPCIÓN LORENZO  
Escribanas bajo la sombra de la colonia venezolana: Teresa de la Parra y Ana Teresa Torres . . . . . 199
- Isabel CASTELLS MOLINA  
El “mundo mágico” de Leonora Carrington: el México prehispanico desde la mirada surrealista. . . . . 219

### V. EUROPA EN EL PENTAGRAMA COLONIAL: LAS CAPILLAS DE MÚSICA

- Margarita PEARCE PÉREZ  
De música y catedrales en la Cuba de mediados del siglo XIX . . . . . 239

## VI. APÉNDICE

María José VERA GONZÁLEZ	
Fondos bibliográficos y documentales del CEDOCAM.....	261
Sobre los autores .....	271

## Introducción

El territorio textual de la colonia y la heterogeneidad de sus *escribanos* promueven asedios críticos y controversias de suerte tal que, progresivamente, va definiéndose en la historiografía el *palimpsesto* de la mirada criolla y su agencia bajo el programa letrado de la metrópoli. En el virreinato ya se consolidan una coordenada reflexiva y una actitud de diferencia frente a la deferencia europea que perfila la conciencia de que América empieza a conocer que se conoce. La realidad plural, conflictiva y difícilmente sintetizable de la colonia exige un esfuerzo integrador y convergente que supere prejuicios, preconcepciones y miradas tendenciosas —empeñadas en simplificaciones y reducciones maniqueas de un proceso histórico—, así como un propósito de (re)construcción textual del territorio de la ciudad letrada novohispana. Este tercer volumen que editamos sobre la textualidad de la colonia incorpora ámbitos de investigación no atendidos en las dos entregas precedentes, para ofrecer una mirada caleidoscópica del poliedro en que se fue decantando la identidad heterogénea de América. En estas páginas incorporamos dos áreas significativas: el derecho territorial con la diacronía de las primeras disposiciones jurídicas de la colonia, en relación con el antecedente del modelo jurídico ensayado en las Islas Canarias, y los centros de irradiación cultural asentados en las capillas musicales catedralicias cubanas de Santiago y La Habana, modelos de gestión artística importados de Europa.

El trabajo de Antonio Cano Ginés, que abre el volumen, aporta las coordenadas de la generalización del español como lengua funcional en la colonia, cuando los imperativos de la política evangelizadora convergieron con la estrategia educativa y administrativa de la ciudad novohispana. Desde temprano, las órdenes religiosas

impusieron la lengua de la metrópoli como herramienta de instrucción fundamental no solo para la alfabetización, sino también, mediante esta, para la catequesis. La convivencia con las lenguas indígenas, que pudo haber propiciado una sociedad plural desde el punto de vista idiomático, en la vida diaria pronto desembocó en un bilingüismo pragmático que relegó las hablas vernáculas a las comunidades nativas, al tiempo que el español asentaba su predominio en la ciudad como estrategia de poder en dos de los ámbitos fundamentales de la sociedad novohispana: el comercio y la administración. A tal efecto, contribuyó la variada tipología textual que allanó desde la infancia la imparable injerencia de la lengua extranjera: desde las doctrinas, artes, catecismos, confesionarios y libros de doctrinas a las gramáticas, sin olvidar la relevancia de las universidades para la formación de las élites culturales ni la de la imprenta, importada al Nuevo Mundo desde la primera mitad del siglo xvi. En el territorio textual de irradiación del español, se aplicó una necesaria y pragmática estrategia de convivencia lingüística entre las lenguas autóctonas y el idioma de los colonizadores para neutralizar a los hablantes que no dominaban la lengua extranjera y para formar a los misioneros en la cosmovisión nativa. Tan relevante para el Nuevo Mundo fue la *Gramática* de Nebrija como la que san José de Anchieta acuñó para el estudio del tupí-guaraní; el jesuita sabía que solo la norma legitima la lengua. La Real Cédula de 1550, otorgada por Carlos I, apuntaló el edificio del policentrismo del español como lengua prevalente de la variedad atlántica, que se forjó del mestizaje entre el andaluz occidental, el canario y español de la colonia.

María del Cristo Rodríguez-Gómez explora justamente una vía de investigación que homologa la gestación de las gramáticas como documentos ordenadores del territorio textual, a través del cotejo de las compuestas por Nebrija, desde la coordenada europea, y por Anchieta, en la latitud americana, como método contextualizador. En ambos, sus obras obedecen a razones funcionales que están en relación no solo con la estandarización del idioma o el aprendizaje de lenguas, sino también con la construcción de la identidad y la filtración de la tradición humanística. En las dos figuras, la codificación está subordinada a imperativos pedagógicos: no es casual que la Orden Jesuita acogiera con fruición la necesidad de regla-

mentar la lengua vernácula como praxis imprescindible de la labor misionera. Sin embargo, el modelo del palimpsesto del latín impuso una reacomodación y una *adaptación* (reapropiación) de las lenguas amerindias a la formulación de conceptos cristianos y a las reglas de la escritura, debido a las prioridades pastorales, cuyas decisiones ortográficas, semánticas y morfológicas son objeto de discusión en los paratextos de la época y son la consecuencia de las disposiciones de individuos que se enfrentan a la codificación de lenguas con las que no están familiarizados, como es el caso de Anchieta. Los intereses de Nebrija y del jesuita tinerfeño los instalan en posiciones alejadas pero no enfrentadas: uno y otro conciben su proyecto gramatical, aunque en diferentes etapas cronológicas del idioma, en pro de la estandarización escrita y oral, respectivamente, de lenguas que precisaban una norma por razones políticas o misioneras.

Fermín Domínguez Santana trata otra de las fuentes clave para esclarecer la política lingüística del Imperio, las cartillas de alfabetización (y evangelización) que se exportaron tempranamente a América: la del franciscano Pedro de Gante, *Cartilla para enseñar a leer nuevamente enmendada y quitadas todas las abreviaturas que antes tenía*, impresa en México en 1569, es una obra de madurez cuya brevedad y condensación doctrinal está al servicio de su objetivo. De carácter trilingüe (español, latín y náhuatl) viene acompañada de grabados que refuerzan iconográficamente su intención admonitoria, como estrategia de apropiación no solo territorial, sino también cultural y religiosa de las sociedades amerindias. El investigador detalla las propiedades lingüísticas del opúsculo —el carácter imperativo o exhortativo de los verbos, la distribución que facilita la mnemónica, el futuro con carácter volitivo— que fue modelo de textos didácticos posteriores bajo la consigna de que para generalizar la imposición del castellano había que recurrir al conocimiento de las lenguas vernáculas: la ósmosis entre estas y el español se produjo merced a una *forzada* convivencia en manuales útiles para la instrucción lingüística como necesidad funcional para la prioridad relevante de la evangelización.

María Teresa Cáceres-Lorenzo aborda el análisis del significativo caudal léxico de los indigenismos y su tratamiento en un corpus de crónicas virreinales. Este trabajo, inserto en un proyecto de investigación para generar una base de datos denominada AMERLEX,

valora la incorporación tanto de voces nativas como de hispanismos americanizados en la gestión del nuevo territorio que se imponía describir; con ello, ofrece un marco de aplicación del indoamericanismo y su evolución en el territorio de los textos de la sociedad novohispana. A partir del estudio de una crónica de la conquista de Guatemala, *La recordación florida* (1690), compuesta por el militar criollo Antonio de Fuentes y Guzmán, Cáceres-Lorenzo indaga en la proporción de lexías amerindias empleadas y en el empleo de glosas explicativas que diriman el criterio del cronista en su estrategia de consideración del vocabulario indiano, si bien en esta obra hay un claro predominio de los nahuatlismos. El caso de Fuentes y Guzmán transparenta las diferencias que se quieren manifestar entre el indio rural y el criollo urbano, empeñado en consignar usos, tareas y costumbres léxicas en la tónica de aceptación y rechazo característica de la ambigua política lingüística del Imperio en su estimación de las lenguas amerindias, a medio camino entre el prejuicio de su consideración como espejo de un modelo social bárbaro e idólatra y la conveniencia de su conocimiento como herramienta indispensable para la praxis de la empresa misionera.

Aurelio Santana Rodríguez incorpora un nuevo ámbito de investigación con respecto de los monográficos precedentes: la ordenación jurídica del territorio virreinal, una de las condiciones imprescindibles para establecer el derecho de soberanía de las nuevas latitudes. El precedente de la aventura normanda de Gadifer de la Salle y Jean de Béthencourt en las Islas Canarias a principios del siglo xv supuso un pionero experimento de establecimiento atlántico de una nación europea. En la crónica que se conserva de las expediciones, *Le Canarien*, ya contamos con instrucciones jurisdiccionales —sin estructura de concejo definida— orientadas a una administración señorial elemental que dependía de la Corona de Castilla, pero que, sin embargo, tenían la trascendencia del espíritu fundacional cuyo fin es la regulación territorial. A pesar del precedente jurídico (inmediato) de las Islas Canarias, la Corona se vio en la necesidad de establecer, desde las primeras fases de la expansión americana, un nuevo marco regulador acorde a la incipiente sociedad novohispana con la disposición de bulas, tratados, prohibiciones y creación de instituciones que demandaban los nuevos territorios incorporados y para los que no era idóneo el mar-

co jurídico general de la Corona aplicado en las tierras castellanas. Este conjunto de circunstancias se orientó a formas descentralizadas de la autoridad real, como los juzgados de apelación de Indias, primer ejemplo de un establecimiento jurídico *ex profeso* para el nuevo continente, precursor de un sistema normativo que osciló en un complejo equilibrio “en la búsqueda de la consolidación del dominio y en la comodidad del ejercicio del poder”.

Juan-Manuel García Ramos analiza la rara condición de la novela-crónica *Cautiverio feliz*, compuesta por el militar criollo Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán en 1673, y motivada en parte por la experiencia de su apresamiento entre los indios mapuches durante seis meses. Esta escritura *inducida* nos devuelve a José de Anchieta: es fama que su poema “De Beata Virgine Dei Matre Maria” también fue escrito durante su retención entre los indios tamoiros durante casi cinco meses. Hombre de armas y de letras y, por tanto, soldado *sui generis*, Núñez de Pineda compone un texto donde las digresiones no empañan un testimonio etnológico de primera mano acerca del universo autóctono, y desarrolla una actitud de curiosidad antropológica donde conviven las críticas a la administración española con la defensa de la causa india, porque su mirada ya pertenece a un segundo tiempo con respecto de las concepciones de aquellos que llegaron primeramente al Nuevo Continente. Su experiencia de cautivo le proporcionó un trabajo involuntario a pie de campo y le reveló la pertinencia del interés y del estudio que los pueblos amerindios merecían. Tras su estancia entre los mapuches se le reveló la comunidad de creencias y de usos consuetudinarios que muchos de estos pueblos compartían, así como la evidencia de que para un occidental como él la concepción de la colonia imponía una posición más integradora y plural que la impuesta por los conquistadores: el mundo novohispano comenzaba a conocerse y a ser consciente de la necesidad de abrir grietas entre la versión oficial.

Carlos Brito Díaz analiza la función de la emblemática en la colonia en relación con los modelos de celebración lúdica de las ciudades letradas (recibimiento de virreyes), como traslación de los cortejos alegóricos europeos auspiciados por la Iglesia y la Monarquía. Este sistema de conceptualización simbólica no solo se desarrolló como complemento de la fiesta, sino que también tomó forma

al amparo de las artes de la memoria y de estrategias educativas que avalaban la autoridad de la metrópoli. Sin embargo, sus empleos también discurrieron en obras donde pueden rastrearse trazas de agencia criolla, como la *Nueva corónica y buen gobierno*, de Felipe Guamán Poma de Ayala, escrita en la bisagra de los siglos XVI y XVII. Las ilustraciones y los textos insertos en ella pueden interpretarse como un libro de emblemas donde no se escatiman críticas hacia los administradores de la colonia y donde menudean perspectivas en contradicción de la versión oficial sobre el régimen de convivencia entre los diferentes grupos sociales de la realidad novohispana. Los empleos de la emblemática ofrecen, por otra parte, ejemplos significativos en las artes, con programas alegóricos que exceden la función decorativa para constituir estructuras iconológicas asociadas a los ritos de la vida y de la muerte. Una de las últimas funciones de este género pictográfico fueron las pinturas de castas como soporte suasorio y didáctico de un ambiguo modelo de taxonomía racial.

José Antonio Ramos Arteaga centra su investigación en la interpretación crítica de la ideologización de los casos de sodomía en la sociedad novohispana, como un síntoma de una sociedad cuyo proceso de adoctrinamiento no estaba consumado y en la que los casos de *desviación* sexo-moral evidenciaban fracturas y *negligencias* dentro del modelo heteropatriarcal dominador. El proceso incoado contra Juan de la Vega —redesignado por él mismo como Cotita de la Encarnación—, desde 1657 en la Ciudad de México, desborda las categorizaciones convencionales de las prácticas nefandas al presentar expedientes de varones en los que la conducta femenina se ha naturalizado en manifestaciones consuetudinarias, dando cuenta de prototipos de disidencia sexo-genérica en la sociedad colonial análogas a las muxes, si bien en la cultura zapoteca este tercer género data de la época prehispánica. La recepción de este episodio por las autoridades establece un discurso de adscripción del desorden moral a la tradición idolátrica de las provincias y su derivación, por tanto, herética. El celo riguroso en el tratamiento de estos casos de disidencia, merced a un procedimiento coercitivo, admonitorio y disuasorio, *inhibe* en la documentación del proceso jurídico e inquisitorial, en cierto modo, el *palimpsesto* de los testimonios en primera persona. Para paliar lo que la crónica hurta, Luis